

**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO**

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPAÑÍA
TELSELEC CIA. LTDA.**

**QUE OTORGAN
HOLGER IVAN JIMÉNEZ GONZALEZ
A FAVOR DE
PATRICIO ORLANDO QUILUMBA DIAZ y
DIANA ELIZABETH MINA JAYA**

CUANTIA: USD \$ 120,00

(DI: 2da; COPIAS)

A.Z

Escritura No: 20191701040P01640

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día DIECISIETE (17) de ABRIL del año dos mil diecinueve, ante mí, Doctora PAOLA ANDRADE TORRES, Notaria Cuadragésima de Quito, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura, por una parte, el señor **HOLGER IVAN JIMÉNEZ GONZALEZ** ecuatoriano, de 35 años, de ocupación empleado privado, de estado civil soltero, domiciliado en la calle Manuel Godoy E12-65 y Juan Ramirez de la ciudad de Quito, con teléfono de contacto 025123203, y correo electrónico ivanjig@hotmail.com, en calidad de cedente y por otra parte, los señores **PATRICIO ORLANDO QUILUMBA DIAZ** ecuatoriano, de 41 años de edad, de estado civil casado, de ocupación empleado privado, domiciliado en la calle Luxemburgo N34-359 y Portugal,



Edificio Cosmopolitan Parc Oficina 501, de la ciudad de Quito, con teléfono de contacto número 0998897208, y correo electrónico logistica@telselec.com y **DIANA ELIZABETH MINA JAYA** ecuatoriana, de 31 años, de ocupación empleada privada, de estado civil soltera, domiciliada en la calle Luxemburgo N34-359 y Portugal, Edificio Cosmopolitan Parc Oficina 501 de la ciudad de Quito, con teléfono de contacto 0987365075, y correo electrónico gerencia@telselec.com, en calidad de cesionarios. Los comparecientes son hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe por haber convalidado, con su expreso consentimiento, la información en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, cuyas impresiones se agregan como habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de la misma sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta que a continuación se transcribe:

SEÑORA NOTARIA: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de cesión de participaciones de la compañía TELSELEC CIA. LTDA., de conformidad con las estipulaciones que a continuación se detallan: PRIMERA, COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de la presente escritura pública: Uno Punto Uno) por una parte, el señor Holger Ivan Jiménez Gonzalez, de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de profesión empleado privado, por sus propios y personales derechos y en calidad de socio de la compañía TELSELEC CIA. LTDA (en adelante el "Cedente") y por otra parte. Uno Punto Dos) el señor Patricio Orlando Quilumba Diaz, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana,



**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO**



mayor de edad, de profesión empleado privado, por sus propios y personales derechos (en adelante el “Cesionario”); y por último. Uno Punto Tres) la señorita Diana Elizabeth Mina Jaya, de estado civil soltera, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de profesión ingeniera, por sus propios y personales derechos (en adelante la “Cesionaria” y junto con el señor Patricio Orlando Quilumba Diaz en conjunto los “Cesionarios”). Los comparecientes están domiciliados en esta ciudad del Distrito Metropolitano de Quito, quienes de forma libre y voluntaria declaran su consentimiento para celebrar la presente cesión de participaciones. SEGUNDA, ANTECEDENTES: Dos Punto Uno) Mediante escritura pública otorgada el doce de octubre de dos mil nueve ante la Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito, Doctora Mariela Pozo Acosta, e inscrita el siete de diciembre del año dos mil nueve ante el Registro Mercantil del Cantón Quito, se constituyó la compañía EMILIO JÁCOME HEREDIA CIA. LTDA. Dos Punto Dos) Mediante escritura pública otorgada el veinte y seis de septiembre del año dos mil catorce, ante el Notario Décimo del Cantón Quito, Doctor Diego Javier Almeida Montero, e inscrita el veinte y ocho de enero del año dos mil quince ante el Registro Mercantil del Cantón Quito, se reformó los estatutos y se cambió la denominación de la compañía por TELSELEC CIA. LTDA. Dos punto Tres) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía TELSELEC CIA. LTDA., en reunión celebrada el diecisiete de abril de dos mil diecinueve, aprobó por unanimidad la cesión de participaciones a ser otorgada por el señor Holger Ivan Jiménez Gonzalez a favor del señor Patricio Orlando Quilumba Diaz y la señorita Diana Elizabeth Mina Jaya, que se otorga mediante el presente instrumento, según se desprende de la copia del acta que se acompaña como documento habilitante. TERCERA,



CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes señalados, el señor Holger Ivan Jiménez Gonzalez, en su calidad de cedente, declara que cede y traspasa a perpetuidad y sin reservas, la totalidad de las doce (12) participaciones sociales de las que es titular en el capital de la compañía TELSELEC CIA. LTDA., a favor del señor Patricio Orlando Quilumba Diaz cede UNA (01) participación y de Diana Elizabeth Mina Jaya ONCE (11) participaciones. CUARTA, INTEGRACIÓN DE CAPITAL: Como consecuencia de la presente cesión de participaciones sociales, el capital de la compañía TELSELEC CIA. LTDA., estará representado de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES SOCIALES
Diana Elizabeth Mina Jaya	\$ 390	39
Patricio Orlando Quilumba Diaz	\$ 10	1
TOTAL	USD \$ 400,00	40

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos del cedente sobre las participaciones sociales cedidas, es decir, involucra todos los derechos, privilegios y ventajas que pueden corresponder a las participaciones sociales por cualquier concepto. QUINTA, PRECIO: Por mutuo acuerdo, las partes fijan como justo precio por la cesión de las participaciones sociales objeto del presente instrumento, el valor nominal que asciende a la suma de (US\$ 120,00) CIENTO VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 CENTAVOS, que los señores Patricio Orlando Quilumba Diaz y Diana Elizabeth Mina Jaya efectivamente pagaron a Holger Ivan Jiménez



**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO**

Gonzalez en la fecha de suscripción del presente instrumento. **SEXTA, ACEPTACIÓN:** Cedente y Cesionarios dejan expresa constancia de su aceptación y consentimiento en la realización de esta cesión de participaciones. El socio que cede sus participaciones expresa que ha sido cancelado el valor total de las mismas a entera satisfacción del cedente, por lo cual los cesionarios tendrán todos los derechos y las obligaciones que le confiere la ley y el estatuto social, inclusive sobre las cuentas patrimoniales, utilidades y más derechos. Los cesionarios manifiestan además que se encuentra conforme con este acto y sus consecuencias de orden legal, por lo que no tendrá reclamo alguno que formular en lo posterior por este concepto. De la presente escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad y cualquier acto societario posterior en caso de ser requerido por la ley. Los certificados correspondientes se emitirán de acuerdo a la ley. **SÉPTIMA, DECLARACIÓN JURAMENTADA:** Los Cesionarios declaran bajo juramento que los dineros con los cuales adquieren las participaciones objeto de la presente cesión, tienen un origen lícito. **OCTAVA, INSCRIPCIÓN:** Antes de proceder a inscribir el presente instrumento en el Registro Mercantil del cantón Quito, se sentará la razón correspondiente al margen de la escritura matriz de constitución de la compañía TELSELEC CIA. LTDA. Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás formalidades de estilo para la validez de este instrumento. **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que se halla firmada por el Efraín Alejandro Pérez Arellano, con matrícula profesional número diecisiete guion dos mil quince guion ochenta (17-2015-80) del Foro de Abogados. Para la celebración de la presente



escritura se observaron los preceptos legales del caso, y, leída que le fue al compareciente por mí la Notaria en alta y clara voz, se afirma y ratifica en su contenido, y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-



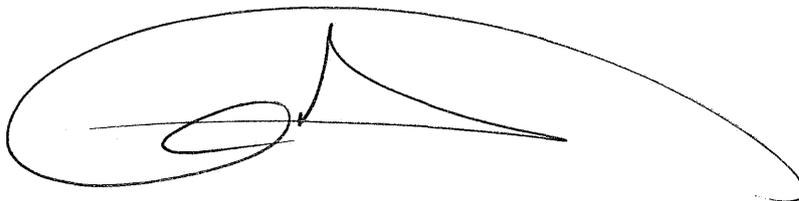
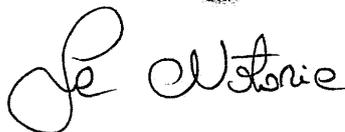
f) HOLGER IVAN JIMÉNEZ GONZALEZ
CC.- 1715183156



f) PATRICIO ORLANDO QUILUMBA DIAZ
CC.- 771430785-5

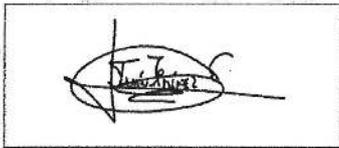


f) DIANA ELIZABETH MINA JAYA
CC.- 171834984-6





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1715183156

Nombres del ciudadano: JIMENEZ GONZALEZ HOLGER IVAN

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/HUAQUILLAS/HUAQUILLAS

Fecha de nacimiento: 29 DE MARZO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: JIMENEZ ROJAS LUCAS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GONZALEZ TERESA DE JESUS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 7 DE FEBRERO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 17 DE ABRIL DE 2019

Emisor: MARGARITA ALEJANDRA ZABALA YACELGA - PICHINCHA-QUITO-NT 40 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 194-217-24862



194-217-24862

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CERRAMIENTO

N° 171518315-6

CLASE DE CIUDADANÍA
 CIUDADANÍA ECUATORIANA
 NOMBRE Y APELLIDOS
JIMENEZ GONZALEZ HOLGER IVAN
 LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO HUAQUILAS HUAQUILAS
 FECHA DE NACIMIENTO: 1984-03-29
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO HOMBRE
 ESTADO CIVIL SOLTERO





N° 171518315-6
 BACHILLERATO EMPLEADO PRIVADO V4444V4444

APELLIDOS Y NOMBRES
JIMENEZ ROJAS LUCAS
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MUJER
GONZALEZ TERESA DE JESUS
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
RUMIHAUI 2017-02-07
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-02-07





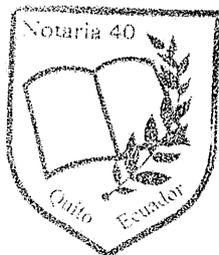
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24-MARZO-2019 CREP

0040 M 0040-089 1715183156

JIMENEZ GONZALEZ HOLGER IVAN
 APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA **PICHINCHA**
 CANTÓN **QUITO**
 CIRCUNSCRIPCIÓN
 PARROQUIA **CONOCOTO**
 ZONA **1**



Paola Andrade Torres

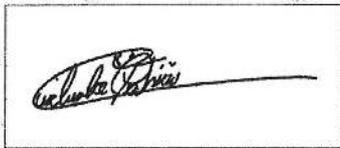
RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito, 17 ABR 2019

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
 NOTARIA CUADRAGESIMA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1714307855

Nombres del ciudadano: QUILUMBA DIAZ PATRICIO ORLANDO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHIMBACALLE

Fecha de nacimiento: 7 DE MARZO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALBUJA MORALES MIRIAN ALECSANDRA

Fecha de Matrimonio: 9 DE FEBRERO DE 2001

Nombres del padre: QUILUMBA JOSE HUMBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: DIAZ MARIA LUCRECIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE JULIO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 17 DE ABRIL DE 2019

Emisor: MARGARITA ALEJANDRA ZABALA YACELGA - PICHINCHA-QUITO-NT 40 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 197-217-24889



197-217-24889

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCION PROFESION / OCUPACION
BACHILLERATO EMPLEADO
 V4345V4242
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
QUILUMBA JOSE HUMBERTO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DIAZ MARIA LUCRECIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
 2018-07-19
 FECHA DE EXPIRACION
 2028-07-19




REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSO
 N. 171430785-5



CELEBRACION
CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
QUILUMBA DIAZ PATRICIO ORLANDO
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
 CANTON
CHIMBACALLE
 FECHA DE NACIMIENTO 1979-03-07
 NACIONALIDAD ESPANTONIANA
 SEXO HOMBRE
 ESTADO CIVIL **CASADO**
 NOMBRE ALECSANDRA
 ALBUJA MORALES



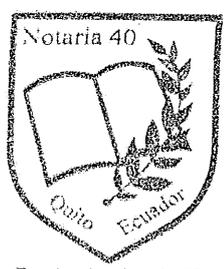
CERTIFICADO DE VOTACION
 24 - MARZO - 2019

0065 M JUNTA No. 0065 - 266 CERTIFICADO No. 1714307855 CEEULA No.

QUILUMBA DIAZ PATRICIO ORLANDO
 APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: PICHINCHA
 CANTON: QUITO
 CIRCUNSCRIPCION:
 PARROQUIA: CONOCOTO
 ZONA: 1



Dra. Paola Andrade Torres

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista Quito.

17 ABR 2019

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
 NOTARIA CUADRAGESIMA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1718349846

Nombres del ciudadano: MINA JAYA DIANA ELIZABETH

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 26 DE ENERO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MINA WILLAN HERNAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: JAYA MARTHA DIOSELINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE ABRIL DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 17 DE ABRIL DE 2019

Emisor: MARGARITA ALEJANDRA ZABALA YACELGA - PICHINCHA-QUITO-NT 40 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 199-217-24911



199-217-24911

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCION SUPERIOR
 PROFESION / OCUPACION ESTUDIANTE
 V4343VA242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 MINA WILIAN HERNAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 JAYA MARTHA DIOSELINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 QUITO
 2014-04-28

FECHA DE EXPIRACION
 2024-04-28

000370018

PROFESOR GENERAL
 PRESIDENTE DEL COLEGIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

Nº. 171834984-6

CEDULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 MINA JAYA
 DIANA ELIZABETH

LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO

SANTA PABUCA
 FECHA DE NACIMIENTO 1999-01-28

NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL SOLTERA

CERTIFICADO DE VOTACION
 24 - MARZO - 2019

0008 F JUNTA No.
 0008 - 289 CERTIFICADO No.
 1718349846 CEDULA No.

MINA JAYA DIANA ELIZABETH
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
 CANTÓN: QUITO
 CIRCUNSCRIPCION: 3
 PARROQUIA: LA FERROVIARIA
 ZONA: 4



Ora. Paola Andrade Torres

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito,

17 ABR 2019

Ora: PAOLA ANDRADE TORRES
 NOTARIA CUADRAGESIMA

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA TELSELEC CIA. LTDA.
CELEBRADA EL 17 DE ABRIL DE 2019**

En la ciudad del Distrito Metropolitano de Quito, a los 17 días del mes de abril de 2019, a las 11H00, en las oficinas del Estudio Jurídico FLOR & HURTADO ubicadas en el octavo piso del edificio Mirage, situado en la Av. 12 de Octubre N26-48 y Av. Orellana de esta ciudad, concurren los socios de la compañía TELSELEC CIA. LTDA.:

HOLGER IVAN JIMENEZ GONZALEZ, por sus propios y personales derechos, conforme lo acredita con su documento de identidad que se incorpora al expediente; -----

DIANA ELIZABETH MINA JAYA, por sus propios y personales derechos, conforme lo acredita con su documento de identidad que se incorpora al expediente. -----

Como los socios presentes representan el cien por ciento del capital social suscrito y pagado de la Compañía, resuelven constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar los siguientes asuntos: -----

1. **Autorizar la cesión de participaciones de HOLGER IVAN JIMENEZ GONZALEZ, en el capital social de la compañía TELSELEC CIA. LTDA.; -----**
2. **Aceptación de Patricio Orlando Quilumba Diaz como nuevo socio de la compañía TELSELEC CIA. LTDA. -----**

Por decisión unánime de los socios, actúa como Presidente Ad Hoc de la Junta el señor Alejandro Pérez Arellano y como Secretario la señorita Diana Elizabeth Mina Jaya. -----

La presidencia, luego de verificar la concurrencia de la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, declara formalmente instalada la sesión, al amparo de lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías Vigente, y dispone que se proceda a conocer el único asunto del orden del día; -----

1. **Autorizar la cesión de participaciones de HOLGER IVAN JIMENEZ GONZALEZ, en el capital social de la compañía TELSELEC CIA. LTDA.; -----**

Toma la palabra el señor Holger Ivan Jiménez Gonzalez quien manifiesta su interés de ceder la totalidad de las participaciones que mantiene en el capital de la compañía TELSELEC CIA. LTDA, a favor del señor Patricio Orlando Quilumba Diaz y de Diana Elizabeth Mina Jaya. El Presidente de la Junta mociona la aprobación y autorización de la cesión de la totalidad de las participaciones del señor Holger Ivan Jiménez Gonzalez en la siguiente forma: ceder al señor Patricio Orlando Quilumba Diaz la cantidad de

UNA (01) participación; y ceder a la señorita Diana Elizabeth Mina Jaya la cantidad de ONCE (11) participaciones. Al no haber comentarios o preguntas al respecto, el Secretario recuerda a los presentes que, según lo establece el ordenamiento jurídico ecuatoriano, los votos blancos y las abstenciones se suman a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Sin manifestación al respecto, procede a aceptar la votación y anuncia que la moción se aprueba por unanimidad de los votos presentes. -----

2. Aceptación de Patricio Orlando Quilumba Diaz como nuevo socio de la compañía TELSELEC CIA. LTDA. -----

En virtud de la autorización unánime para la cesión de la totalidad de las participaciones que mantiene el señor Holger Ivan Jiménez Gonzalez en el capital social de la compañía TELSELEC CIA. LTDA., el Presidente de la Junta mociona aceptar al señor Patricio Orlando Quilumba Diaz, como nuevo socio de la compañía TELSELEC CIA. LTDA. Al no haber comentarios o preguntas al respecto, el Secretario recuerda a los presentes que, según lo establece el ordenamiento jurídico ecuatoriano, los votos blancos y las abstenciones se suman a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Sin manifestación al respecto, procede a aceptar la votación y anuncia que la moción se aprueba por unanimidad de los votos presentes. -----

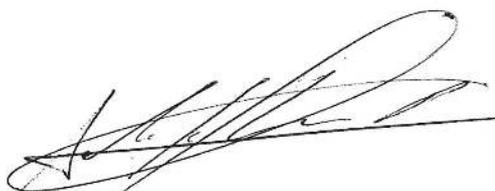
El señor Patricio Orlando Quilumba Diaz deberá cumplir con todas las obligaciones y responsabilidades, así como gozará de los derechos establecidos en los Estatutos de la compañía TELSELEC CIA. LTDA., la Ley de Compañías y demás normativa aplicable.

Por lo tanto, y en base a la cesión de participaciones que aquí se autoriza, el cuadro de integración de capital de TELSELEC CIA. LTDA., será el siguiente: -----

Nº	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL (en USD)	PORCENTAJE
1	Diana Elizabeth Mina Jaya	1718349846	Ecuatoriana	Nacional	USD 390	97.5%
2	Patricio Orlando Quilumba Diaz	1714307855	Ecuatoriana	Nacional	USD 10	2.5%
				TOTAL	\$400,00	100%

La Junta General de Socios faculta indistintamente al cedente, a los cesionarios, o a los representantes legales de la compañía, para que lleven a cabo todos los actos necesarios para el perfeccionamiento de la cesión de participaciones, y entre otros actos, inscriban en el Registro Mercantil del cantón Quito la escritura pública en la que se instrumente la cesión de participaciones sociales, y para que efectúen la correspondiente notificación a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. -----

Por no haber otro asunto en el orden del día, la Junta General de Socios concede un receso de quince minutos para la redacción del acta, que se hace en estos términos. Reinstalada la sesión, el acta es leída, aprobada y suscrita por todos los asistentes. Siendo las 11H45 se levanta la Sesión. -----

 HOLGER IVAN JIMENEZ GONZALEZ Socio	 DIANA ELIZABETH MINA JAYA Socio
 EFRAÍN ALEJANDRO PÉREZ ARELLANO Presidente Ad Hoc	 DIANA ELIZABETH MINA JAYA Secretaria



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, firmada y sellada en Quito, diecisiete de abril del año dos mil diecinueve.



Dra. Paola Andrade Torres

DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO





Factura: 001-001-000051401



20191701040P01640

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191701040P01640						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE ABRIL DEL 2019, (17:51)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	JIMENEZ GONZALEZ HOLGER IVAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715183156	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	QUILUMBA DIAZ PATRICIO ORLANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714307855	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	MINA JAYA DIANA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718349846	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		LA FLORESTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	120.00						

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



Dra. Paola Andrade Torres

PAGINA 123456789



Factura: 001-003-000037219



20191701031000608

NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20191701031000608

MATRIZ	
FECHA:	23 DE ABRIL DEL 2019, (11:42)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-04-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01640

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
JIMENEZ GONZALEZ HOLGER IVAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715183156
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-10-2009
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0


NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



AGENCIAS
DE
SERVICIOS
FINANCIEROS





NOTARÍA 31

Cantón Quito Dra. María José Palacios

RAZÓN.- Con esta fecha, al margen de la matriz de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA EMILIO JACOME HEREDIA CIA. LTDA.** Celebrada en esta notaria con fecha doce de octubre del año dos mil nueve, ante la Doctora Mariela Pozo Acosta, tome nota de la presente **CESION DE PARTICIPACIONES**, que antecede.- Sellada y firmada en Quito, hoy veinte y tres de abril del año dos mil diecinueve.

Mariela Pozo Acosta
DRA. MARÍA JOSÉ PALACIOS VIVERO

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO





TRÁMITE NÚMERO: 28716

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**
1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	148218
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/05/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	442
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGESIMA /QUITO /17/04/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TELSELEC CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE HOLGER IVAN JIMENEZ GONZALEZ TRANSFIERE LA TOTALIDA DE SUS 12 PARTICIPACIONES DE DIEZ DOLARES CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS DE LA SIGUIENTE MANERA: 1 A PATRICIO ORLANDO QUILUMBA DIAZ Y 11 A DIANA ELIZABETH MINA JAYA..- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 4027 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 07 DE DICIEMBRE DEL 2009..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2019

**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54/403


1954-1955

